



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

Religiosa de esta Ciudad - Acordo que sus
cuando la potura de Doce Cuantos la Libra de
macho en el Mes de Enero mes y el total el
siguiente a Diciembre a riesgo por el dho
tiempo la de Embraa Dho en cuya forma y no
en otra se le admira dha Potura y con ella
se cobra por si hubiere Persona que haga
Beneficio =

al Sr. Juan Ruiz

En este Ayuntamiento, Se buelto a ver El memorial dado, por D.
Juan Ruiz Matheo U. de O. Pedro Peres de Meca y demas
Consortes subhermanos, por el que piden Duplicar a esta
Juz. de Seles Comeda Sesencia para lo venia que piden
den hazer de la heredad de tierras de la mesada del mon
de la que se hizo merced por Bra dho Cui, a O. Antonio Sean
dho Ruiz Matheo a quelos dho Suplicantes, Respecto de
tenerla contratada para su Enagenacion con Pedro Montiel
de Este Verundario en la Cantidad de Veinte mill. y por
El Informe hecho en Ciudad de Decreto de esta Cui por el
Señor O. Miguel de Sutila Procurador General teniendo
presente para el la merced de estas partes y Excep.
de merced hecha al dho O. Antonio Sean dho Ruiz Ma
thedo de la expresada hacienda, Juntam. con la Te

